



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Mayo dos (2) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por el Sr. JULIAN ANDRES LOAIZA DIAZ, en el escrito que antecede, en consecuencia, se ordena a la secretaría del despacho realizar la notificación de la demanda EJECUTIVA SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovida por la Sra. YUDY MARIANA MORALES VARGAS, al correo electrónico loaizadiazjulianandrez@gmail.com

Efectuado lo anterior, se contabilizarán los términos de traslado.

NOTIFQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO
La Juez (E)